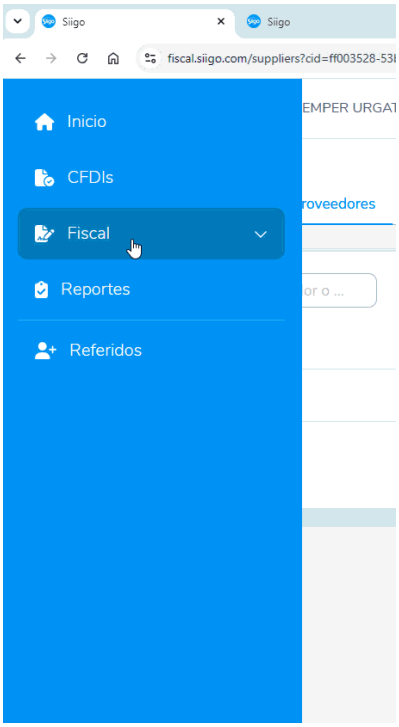
Consultar y administrar los proveedores de la DIOT

Fuente original: Siigo Aspel

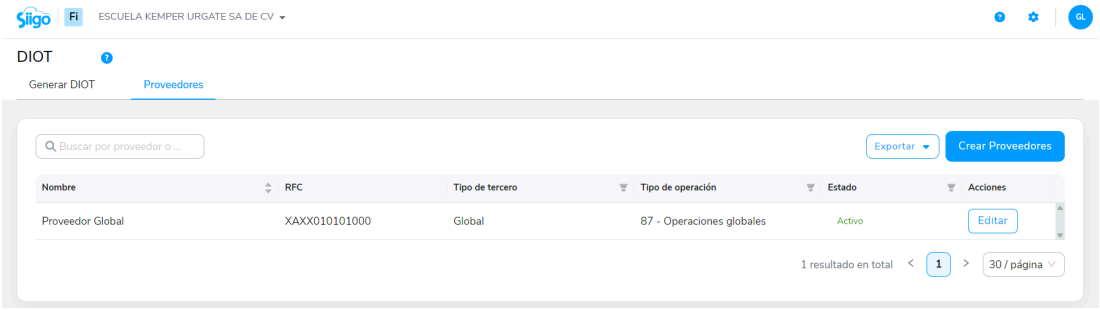
ID del tutorial: SATA-FISCAL-132923

Consultar y administrar los proveedores de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) te permite revisar la información que se utilizará en la DIOT, identificar los distintos tipos de proveedores y realizar los ajustes necesarios para garantizar que los datos reportados sean correctos. Utiliza esta opción cuando necesites validar información, actualizar registros o gestionar los proveedores incluidos en la DIOT.

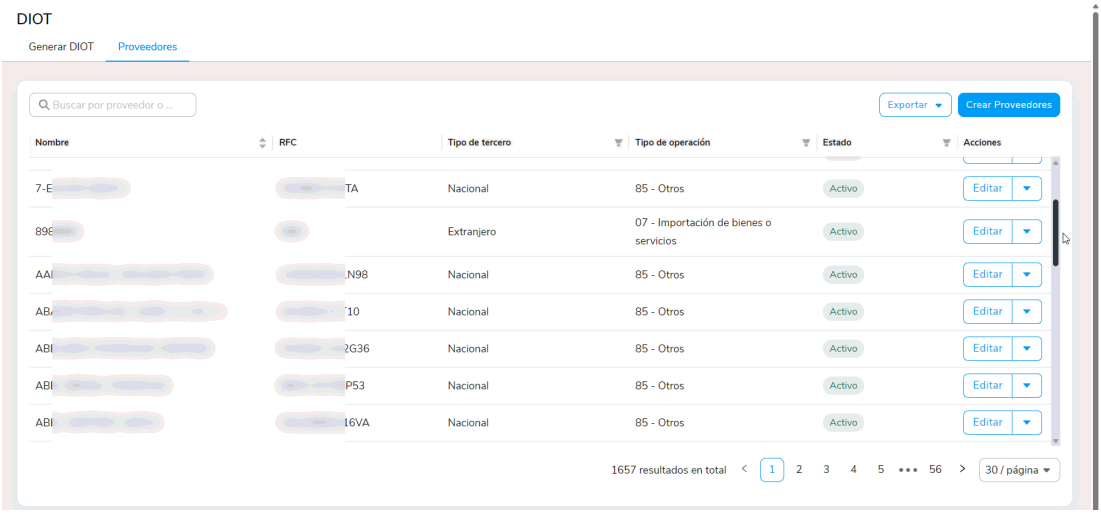
1. Para consultar los proveedores registrados, ingresa al menú **Fiscal,** elige **DIOT** y selecciona **Proveedores**.



- El catálogo de proveedores se genera automáticamente con base en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) recibidos vigentes de tipo ingreso, egreso, traslado y pago emitidos desde 2025. Para cada proveedor se toma la información registrada en el primer CFDI descargado.



2. Dentro del catálogo puedes identificar y consultar los diferentes tipos de proveedores disponibles.



- **Proveedor nacional:** corresponde a personas físicas o empresas que comercializan bienes o servicios dentro del país. Su información se genera automáticamente en el catálogo a partir de los datos contenidos en los CFDI recibidos. De forma predeterminada, se asigna el tipo de operación **85 – Otros**. Sin embargo, puedes seleccionar el tipo de operación que corresponda según la naturaleza de la operación realizada.
- **Proveedor global:** te permite concentrar en un único registro las operaciones en las que no es posible identificar a cada proveedor de forma individual.

Este proveedor se identifica con la siguiente información:

- Tipo de tercero: **Proveedor global**.
- RFC genérico: **XAXX010101000**.
- Tipo de operación: **Operaciones globales**.

Importante:

- Siempre existe un único proveedor global.
- Puedes editarlo cuando sea necesario.

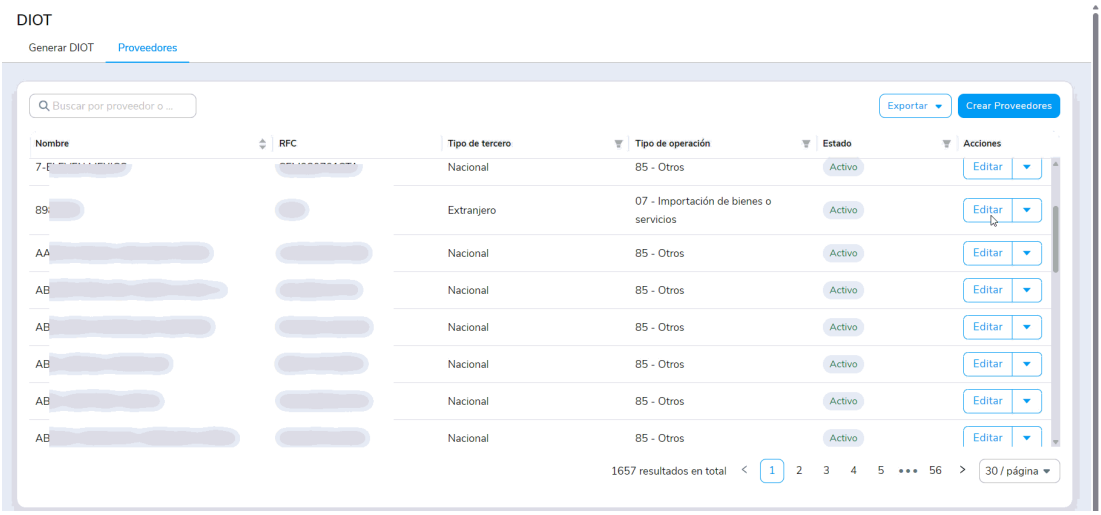
- **Proveedor extranjero:** corresponde a personas físicas o empresas que suministran bienes o servicios desde el extranjero.

Los proveedores extranjeros contienen la siguiente información:

- Número de identificación fiscal.
- Nombre o razón social.

- País.
- Tipo de operación.
- Tipo de importación (bienes tangibles, intangibles o ambos).

3. Desde el listado de proveedores, localiza la sección de **Acciones** para realizar las siguientes actividades:



- Editar proveedores nacionales, globales y extranjeros.
- Inactivar proveedores o eliminar proveedores extranjeros.

Mantener actualizada la información de tus proveedores te permite generar la DIOT con mayor seguridad y asegurar que los datos reportados correspondan a las operaciones registradas en tu empresa.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com